

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y **EQUIPAMIENTO**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025. -----

En el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas., siendo las 11:00 horas del día 09 de mayo del 2025, en la sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte s/n, esquina con calle Vicente Guerrero oriente, Colonia Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500 se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 68, 71, 79 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente; así como atendiendo a los artículos CUARTO y QUINTO TRANSITORIO de la reforma publicada el 16 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 35, 39, 51 y demás correlativos de su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS vigentes y demás disposiciones aplicables en la materia. -----

Este acto es presidido por el L.C. Maurilio Muñoz Chavez, Encargado del despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Persona Servidora Pública designada y facultada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quién al inicio de este Evento, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de la plataforma Compras MX, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones, mismas que fueron recibidas el 05 de mayo de 2025; se pantalla del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX":----------ANTECEDENTES-----

Con fecha 6 de Mayo de 2025 a las 17:00 horas se decretó un Receso para dar atención a las respuestas de las preguntas para el 7 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.

Con fecha 7 de Mayo de 2025 a las 16:20 horas se decretó un Receso para dar atención a las respuestas de las preguntas para el 8 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.

Con fecha 8 de Mayo de 2025 a las 16:00 horas se decretó un Receso para dar atención a las respuestas de las preguntas para el 9 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.

Acto seguido se procedió a abrir la bóveda de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", encontrándose cuestionamientos tal y como se constan en la siguientes imágenes.----

IMAGEN NÚMERO 01

Junta aclaraciones I na y hora de junta de aclaraciones sas que han manifestado interés en participar

Nom:	Licitante	Fecha y hara de consulta del procedimiemo	Fective de expression de inferes	Marifiests	Acuse(x) de folicitud de Actarecionys	Acuse(s) de Repreguntas
1	ALONGRA JOSELYN PORRAS MENDOZA	50-04/2025 10:32	of regions (EC) minimum and annual	ter a seed of a command tomas and		
2.	HETHE ADMILIMEDANDING IN OR CA	(442947/02): 68626				
3.	CIBERTONER SIDE PLIDE CV	02/05/2025 19:29	02/06/2025/19:36	(ð)	.£	
(961)	DISTRIBUIDONA IMPARABLES SADE CY	Anyou/pings 12,44				
b.:	ENTER COMPUTING SERVICE OF MEXICO SADIC CV	02/06/2025 (4:35				
6	FORCAS STORE NA DE CV	29/05/2025 (7)4)				
97	JUAN CARLOS BELIMONTES	04/05/2025 (14)				
6	MPC DE MEXICO SA DE CV	136/05/2025 64, 20	09/25/2025 98 48	A	d.	
9	OF VILLANELY & DE PLIDE CV	02/05/2025 1129	37.05/2025 18:30		d.	
117	SECON MATHO SAIDH CV	79/04/2025 22:15				



CALLE JUAN ALDAMA NORTE NO. 303 COLONIA CENTRO, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS C.P. 98500, 478-985-3365.



EQUIPAMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025.

TRAACERI	BILLBAFDO OO
IIVIAGEN	NÚMERO 02
	TACINICIO OZ

rcha y horn de junta de aclaraciones ^e 96/05/2025 10:00		Fecha y hora limite para envio de 05/05/2025 10:00	aclaraciones a través de Compres	MX *		
mpresas	que han manifestado interés en participar				Q BU	SCAP
						Evenerar Detacles
Num.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresion de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de	Exportar listado Acuse(s) de
Num.	Ligitante SERCIO HUMBEDTO MUNOZ ARANDA	Fecha y hora de consulta del procedimiento		Maniflesto	·	
		procedimiento		Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de	Acuse(s) de
11	SERCIO HUMBEPTO MUNOZ ARANDA	procedimiento 06/05/2025 12:18		Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de	Acuse(s) de

Se dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través de Compras MX, se relaciona los licitantes que manifestaron su interés en participar y los que enviaron sus cuestionamientos:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas	Escrito de Interés
1	CIBERTONER S DE RL DE CV	1	SI
2	MPC DE MEXICO SA DE CV	14	SI
3	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	2	SI
4	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	12	SI

Por lo	que se procede a realizar las siguientes:
PRESI	CIONES POR LA CONVOCANTE:
Prime	ra:
DICE:-	
14.3.	CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En estos casos aplicará, en los términos del **artículo 75 Bis** de la Ley, lo siguiente. La cancelación total o parcial de los bienes no entregados, o La rescisión del contrato

DEBE DECIR: (Se rectifica).--

En estos casos aplicará, en los términos del **artículo 77** de la Ley, lo siguiente. La cancelación total o parcial de los bienes no entregados, o La rescisión del contrato

Segunda:



2, 98500, 478-985-3365.

2





COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DICE:
23. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y los órganos internos de control, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores, información y documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo deberá indicarse que los participantes ganadores deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.
DEBE DECIR: (Se rectifica)
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley y 107 de su Reglamento, la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y los órganos internos de control, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores, información y documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo deberá indicarse que los participantes ganadores deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.
Tercera:
DICE:
Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley DEBE DECIR: (Se rectifica)
Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la Ley.
Cuarta: Se informa a los licitantes que la evaluación se realiza con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP bajo el criterio "Binario", por consecuencia el inciso "P" del numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO no le es aplicable al presente procedimiento

A continuación, se procede a dar contestación a los cuestionamientos efectuados por los licitantes:

ID de la pregunta	Licitante	Típo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
770161	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 1, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL	DEL PUNTO 1, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", QUE DICE: "LOS BIENES REQUERIDOS, DEBERÁN SER NUEVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN	ES CORRECTA SU APRECIACION. LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION FUE ABROGADA Y SUSTITUIDA POR LA LEY FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EN CONSECUENCIA, LA REFERENCIA A LOS ARTICULOS 53 Y 55 DE LA LEY DEROGADA DEBERA ENTENDERSE COMO REFERENCIA A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA LEY FEDERAL DE







EQUIPAMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025. ------

ID de la pregunta	licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	E A			PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA." ENTENDEMOS QUE DICHO PARRAFO SE TIENE QUE CAMBIAR EN VIRTUD DE QUE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN FUE ABROGADA Y REEMPLAZA POR LA NUEVA LEY FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
770162	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV		PUNTO 6, INCISO A	DEL PUNTO 6 INCISO A, ENTENDEMOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, EL DOCUMENTO SOLICITADO ES: "UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS." ¿ES CORRECTA NUESTRA	LA DECLARACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 6 INCISO A), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, DEBERA SER FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, MANIFESTANDO QUE EL MISMO Y LOS SOCIOS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
770209	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6.2, FRACCION V	DEL PUNTO 6.2, FRACCIÓN V, ENTENDEMOS QUE EL ESCRITO REFERIDO NO ES APLICABLE, YA QUE EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE REFIERE A LICITACIONES INTERNACIONALES, Y EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES NACIONAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA EN EL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN "V" DE LA CONVOCATORIA.
770210	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6.2, FRACCIONES IV, VI, VII Y VIII	RESPECTO A LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6.2, FRACCIONES IV, VI, VII Y VIII, LOS CUALES DEBEN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE ESCRITOS SIMPLES, TODA VEZ QUE DICHOS ESCRITOS NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NI EN SU REGLAMENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	EL ESCRITO DEBERA CUMPLIR CON "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante". HACIENDO REFERENCIA A CADA PUNTO DE LOS SEÑALADOS EN EL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA.









EQUIPAMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025. -----

ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la	Adamaián	
pregunta	Critanic	Tipo de aciaración	convocatoria	Aclaración	Respuesta
770212	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 11	EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE SEÑALA EN EL PUNTO 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO P) QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EVALUADA POR PUNTOS Y PORCENTAJES, NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 (TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO) PUNTOS. ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE ESTE INCISO NO ES APLICABLE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO, NO ES APLICABLE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERA EL "BINARIO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCION II DE LA LAASSP Y EL 51 DE SU REGLAMENTO; POR LO ANTERIOR, NO APLICA EL INCISO "P" DEL NUMERAL 11. CAUSAS DI DESECHAMIENTO
770213	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 14.3	EL PUNTO "14.3. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN AL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LAASSP. EN SU LUGAR ENTENDEMÓS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÍA APLICABLE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RECTIFICA EL CONTENIDO 14.3, CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SEGUNDO PARRAFO, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 77 BIS, POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
770214	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL PUNTO DE LAS BASES PRESENTACION	DEL PUNTO DE LAS BASES PRESENTACIÓN Y DE SER EL CASO, RESPECTO A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿DEBE ENTENDERSE QUE SE DEBEN ATENDER LOS CORRELATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 16 DE ABRIL DE 2025?	DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO DE LA PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA, LA OBSERVANCIA DEL ARTÍCULADO Y CORRELATIVOS MENCIONADOS CORRESPONDEN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y AL ARTICULADO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP ATENDIENDO EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY MENCIONADA.
770215	CIBERTONERS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6.2 FRACCION VIII	EN RELACIÓN CON EL PUNTO 6.2, FRACCIÓN VIII, EL CUAL HACE REFERENCIA AL NÚMERO DE IMPRESORAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 4A, ENTENDEMOS QUE EL ANEXO AL QUE HACE REFERENCIA ES EL ANEXO NÚMERO 1. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, LA FRACCION VIII DEL PUNTO 6.2 DE LA CONVOCATORIA HACE REFERENCIA AL ANEXO 4; SIN EMBARGO, EL NUMERO DE IMPRESORAS SOLICITADAS SE ENCUENTRA CLARAMENTE ESPECIFICADO EN EL ANEXO NUMERO 1, POR LO QUE DEBERA ENTENDERSE QUE ESA ES LA REFERENCIA CORRECTA.
770216	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6 INCISO G	DEL PUNTO 6, INCISO G, QUE DICE: "CARTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), VIGENTES Y POSITIVAS" ENTENDEMOS QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 04 DE MAYO DEL 2023, RESPECTO A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE	SE RATIFICA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106,P.DIR, SEGUNDA DISPOSICIÓN DEL ANEXO ÚNICO, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DONDE DICE: "PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ANTERIOR, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACREDITAR ANTE EL ENTE PÚBLICO CONTRATANTE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE."





COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ID de la					
pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoría	Aclaración	Respuesta
				CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.; CONFORME A LA DISPOSICIÓN PRIMERA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, ¿ES	
770223	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6, INCISO	CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? DEL PUNTO 6 INCISO D, QUE DICE:	SE RATIFICA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO BAJO
			D	"EN TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O CON LAS REGLAS DE MARCADO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2003 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE, EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL." AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, ENTENDEMOS QUE LO CORRECTO SERÍA:	PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEÑALADO EN EL NUMERAL 6 INCISO "D" DE LA CONVOCATORIA, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, CONFORME A LO DÍSPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O CON LAS REGLAS DE MARCADO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2003 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE, EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
				"LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN,	
	*			ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN	



CALLE JUAN ALDAMA NORTE NO. 503 COLONIA CENTRO, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS C.P. 98500, 478-985-3365,

6



EQUIPAMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		•		PÚBLICA FEDERAL." EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES DE	
				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL."	
770224	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LECAL ADMINISTRATIVA	DEL BUILTO DE	APRECIACION?	
770224	VALIVIAR DIGITALIVICKO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL PUNTO DE LAS BASES PRESENTACION Y PUNTO 6	DEL PUNTO DE LAS BASES PRESENTACIÓN Y DEL PUNTO 6 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL-	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LOS NÚMERALES 2, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, 7, 7.1, 7.2 ASÍ COMO EL NUMERAL 11., EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEBERA CUMPLIR CON LOS ANEXOS, ESCRITOS Y MANIFIESTOS QUE SE
		2 38	4 1,00	ADMINISTRATIVA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE	SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
			11.0	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTENDEMOS QUE:	The state of the s
	2 2 2 2	a (0)		1. SERÁ REQUISITO QUE LOS LICITANTES ACREDITEN LA PRESENTACIÓN DE UN MANIFIESTO	
			N 4	EN EL QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AFIRMEN O NIEGUEN	
				VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE	
			1	PARENTESCO (HASTA EL CUARTO GRADO POR CONSANGUINIDAD O	
				AFINIDAD) CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN	
				CONTRATACIONES, ESTE MANIFIESTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA	
				LA SECRETARÍA. 2. EL LICITANTE DEBERÁ ESTAR	
				INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY;	
				3. PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO	
		1		EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O	
			100	TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO;	
				QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR	
				VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE	
				QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, Y	
				5. EL SEÑALAMIENTO PARA EL ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EN	
				EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE	
				SUS OBLIGACIONES FISCALES. ¿ES CORRECTA NUESTRA	







EQUIPAMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025. -----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoría	Aclaración APRECIACIÓN?	Respuesta
				AFRECIACIONS	
770225	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV		PUNTO 10	EL PUNTO "10, CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS" DE LAS BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP RELATIVOS AL CRITERIO "PUNTOS Y PORCENTAJES", ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN UTILIZA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE SERÍA ENTONCES APLICABLE EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAE CON EL PUNTO 10.2 DE LA CONVOCATORIA, LA PRESENTE LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIA. EN CONSECUENCIA, RESULTA APLICABLE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NO LA FRACCION I RELATIVA AL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
770226	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 23	EL PUNTO "23. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN." DE LAS BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN AL ARTÍCULO 57 DE LA LAASSP. EN SU LUGAR ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÍA APLICABLÉ EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RECTIFICA EN EL NUMERAL 23. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN QUE EL ARTÍCULO APLICABLE ES EL NÚMERO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
770227	VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 15.2	EL PUNTO 15.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE LAS BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN AL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP. EN SU LUGAR ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÍA APLICABLE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RECTIFICA EN EL NUMERAL 15.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE EL ARTÍCULO APLICABLE ES EL NÚMERO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
770228	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3 Y ANEXO NÚMERO 1	DEL PUNTO 3 Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO), DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS POSIBLES PERFILES DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN A SOLICITAR: ENTENDEMOS QUE EL PERFIL J SE REFIERE A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PERFIL A SE REFIERE A IMPRESORAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL PERFIL J SE REFIERE A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y EL PERFIL A A IMPRESORAS SIMPLES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.
771176	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 17, 1.1. IDIOMA	PÁRRAFO SEGUNDO DICE "SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍA, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO", PREGUNTA ¿PUEDE SER UNA DE LAS OPCIONES PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO? 1 PÁG. 17, 1.1. IDIOMA, PÁRRAFO SEGUNDO DICE "SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍA, INSTRUCTIVOS O	SE SOLICITA AL LICITANTE APEGARSE AL PUNTO DE LA CONVOCATORIA 1.1 QUÉ REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O, EN SU CASO, DOCUMENTOS CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. POR LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR TODO LO REQUERIDO.











COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y **EQUIPAMIENTO**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025. ------

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MANUALES DE USO", PREGUNTA ¿PUEDE SER UNA DE LAS OPCIONES PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO?	
771177	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 17, 1.1. IDIOMA	PÁRRAFO SEGUNDO DICE "SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍA, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO" PREGUNTA: EN LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE GENERALMENTE ESTÁ INCLUIDA LA FOTOGRAFÍA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DIMENSIONES, COMPATIBILIDADES, ETC ¿PRESENTANDO COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE CUMPLE EL REQUISITO?	SE ACEPTA LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE, SI EMBARGO DEBERA ANEXAR TODO LO SOLICITUADO EN EL PUNTO 1.1 DE LA CONVOCATORIA 1.1 SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS DEBERÁN
771178	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 17, 1.1. IDIOMA	PÁRRAFO SEGUNDO DICE "SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍA, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO" PREGUNTA: EN CASO DE QUE EL FABRICANTE NO TENGA PUBLICADOS FICHAS TÉCNICAS DE UN PRODUCTO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PARA ESE PRODUCTO SE PUEDE PRESENTAR CARTA CON HOJA MEMBRETADA DE FABRICANTE DONDE INDIQUE LA INFORMACIÓN COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FOTOGRAFÍA, DIMENSIONES, COMPATIBILIDADES, ETC., FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL?	SE ACEPTA PROPUESTA. DEBERA PRESENTARSE CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL FABRICANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE INCLUYA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, FOTOGRAFIA, DIMENSIONES Y COMPATIBILIDADES CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.1 DE LA CONVOCATORIA.
771179	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CARTAS DE FABRICANTE	LOS DOCUMENTOS DE EXPEDIDOS POR FABRICANTE ¿DEBERÁN CONTAR CON DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA DEBIDA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS?	SE DEBERÁ CONTAR CON LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO, YA SEA MEDIANTE UN ENLACE AL SITIO WEB DEL FABRICANTE O MEDIANTE UNA COPIA ESCANEADA LEGIBLE DE LA FICHA TÉCNICA IMPRESA QUE ACOMPAÑA AL PRODUCTO, CON EL FIN DE VALIDAR QUE CUMPLE
771180	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 30 INCISO D	EN TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LAASSP PÁRRAFO UNO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OTORGAR CARTA DEL LICITANTE TODA VEZ QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SE INTEGRA INCLUYENDO LA MANO DE OBRA MEXICANA Y DEMÁS GASTOS EN QUE SE INCURRE HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO AL IMSS Y ESTA INFORMACIÓN LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS BIENES LOS DESCONOCE.	CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. SE ACEPTA LA PROPUESTA QUE SE REALICE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO FIRMADO POR SEPARADO, SIN QUE ESTO RESULTE OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
771181	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG. 23 2.2 CALIDAD	SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? SOLICITAN ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE FIRMADO POR FABRICANTE EN EL CASO DE LOS FABRICANTES, ELLOS EMITEN SUS ESCRITOS DE APOYO EN HOJAS	SE ACEPTA PROPUESTA SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA OBLIGACIÓN PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, EN ATENCION A LO PLANTEADO, SE PERMITE LA PRESENTACION DE DOS ESCRITOS: UNO EXPEDIDO POR EL PABRICANTE EN HOJA





La Mujer Indigena







ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025.

ID de la pregunti	licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MEMBRETADAS DE ELLOS, NO FIRMAN DOCUMENTOS DE TERCEROS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITAN PRESENTAR UN ESCRITO DEL FABRICANTE Y OTRO ESCRITO DEL LICITANTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE TAL MANERA QUE SE CUMPLA EL PUNTO POR AMBOS ENTES FABRICANTE Y LICITANTE.	MEMBRETADA, EN EL QUE MANIFIESTE SU APOYO Y/O RESPALDO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE, Y OTRO POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS MISMOS TERMINOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SOLICITADO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS FABRICANTES NO FIRMAN DOCUMENTOS ELABORADOS POR TERCEROS, PERO SI EXPIDEN DOCUMENTACION PROPIA QUE ACREDITA SU RELACION COMERCIAL Y TECNICA CON EL LICITANTE.
771182	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII	"ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA DE AVAL POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DEL TÓNER OFERTADO EN EL QUE SEÑALE" EN EL CASO DE LOS FABRICANTES, ELLOS EMIT'EN SUS ESCRITOS DE APOYO EN HOJAS MEMBRETADAS DE ELLOS, NO FIRMAN DOCUMENTOS DE TERCEROS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITAN PRESENTAR UN ESCRITO DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE QUE AVALA LA PROPUESTA DELLICITANTE, E INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN EN DICHO DOCUMENTO Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PUNTO. Y UNA CARTA DEL LICITANTE CONTENIENDO LOS REQUISITOS DEL PUNTO VII. CON AMBOS DOCUMENTOS EL IMSS SE ENCUENTRA PROTEGIDO JURÍDICAMENTE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA PROPUESTA SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA OBLIGACIÓN PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, EN ATENCION A LO PLANTEADO, SE PERMITE LA PRESENTACION DE DOS ESCRITOS: UNO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AVALA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, Y OTRO POR PARTE DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN LA FRACCION VII DEL PUNTO 6.2 DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS FABRICANTES NO FIRMAN DOCUMENTOS DE TERCEROS, PERO SI EXPIDEN COMUNICADOS QUE ACREDITAN SU RELACION COMERCIAL Y EL RESPALDO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. CON LA PRESSENTACION DE AMBOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LO REQUERIDO Y SE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LA CONVOCANTE.
771203	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 64	PERFIL A CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V CA, 60 HERTS PREGUNTA: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE OFERTE UN RANGO DE 100- 127 VAC, 60 HERTS? DEBIDO A QUE ESAS VARIACIONES SE PRESENTAN POR LA CFE.	SE ACEPTA PROPUESTA. EL RANGO DE TENSION ELECTRICA DE 100 A 127 VOLTIOS CA, 60 HERTZ, SE CONSIDERA DENTRO DE LOS PARAMETROS ACEPTABLES DE OPERACION EN MEXICO, CONFORME A LA VARIACION QUE PRESENTA EL SUMINISTRO ELECTRICO POR PARTE DE CFE.
771204	MPC DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 65	PERFIL J CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ALIMENTÁCIÓN ELÉCTRICA 120 V CA, 60. HERTS PREGUNTÁ: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE OFERTE UN RANGO DE 100- 127 VAC, 60 HERTS? DEBIDO A QUE ESAS VARIACIONES SE PRESENTAN POR LA CFE.	SE ACEPTA PROPUESTA. EL RANGO DE TENSION ELECTRICA DE 100 A 127 VOLTIOS CA, 60 HERTZ, SE CONSIDERA DENTRO DE LOS PARAMETROS ACEPTABLES DE OPERACION EN MEXICO, CONFORME A LA VARIACION QUE PRESENTA EL SUMINISTRO ELECTRICO POR PARTE DE CFE.
771205	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 69 ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	"ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTA ES: " PREGUNTA: EN ESE ESPACIO DEBE DE ESCRIBIRSE EL RFC DEL LICITANTE JES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR QUE DEBE INDICARSE EN LA LINEA FINAL DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), DE LA CONVOCATORIA, ES EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTESPERSONA FISICA O MORAL REPRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN











ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
771206	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 74, ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)	"NO. DE PREI IMSS:" PREGUNTA: ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ INFORMACIÓN DEBE DE PONERSE EN ESTE ESPACIO?	SE REFIERE AL NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, EL CUAL SE COMPONE POR 8 DÍGITOS NÚMERICOS.
771207	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 75, ANEXO 8 (OCHO)	"CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; "PREGUNTA: ¿QUÉ INFORMACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEBE DE PONERSE AHÍ?	EL VALOR QUE DEBE INDICARSE AL FINAL DE LA LINEA "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL" EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) DE LA CONVOCATORIA, ES: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUVENTES DE LA PERSONA FISICA O MORAL REPRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
771208	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 74, ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) , PARTIDAS	PREGUNTA: AMBAS PARTIDAS SERÁN ASIGNADAS A UN SOLO LICITANTE O SERÁ ASIGNACIÓN POR PARTIDA.	TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO: SE REALIZARA MEDIANTE UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO,
771211	MPC DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TIPO DE PREOCEDIMIENTO: ELECTRONICA	CUANDO SE SUBAN LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL, CUÁL DEBE DE SER LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA DE LA PERSONA MORAL O LA DEL REPRESENTANTE LEGAL ¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE?	LA FIRMA ELECTRÓNICA CON LA CUAL SE DEBE FIRMAR PARA ENVIAR LA PROPOSICION DEL LICITANTE (PERSONA MORAL), ES LA DE LA PERSONA MORAL.

Por lo anterior y en virtud de haber atendido de manera clara, precisa y concisa a cada uno de los cuestionamientos emitidos por los licitantes, se procede a la publicación de la presente acta en el Sistema de Compras Gubernamentales Compras MX, concediendo un plazo de 6 horas a partir de la publicación de la presente acta a través de la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, para que aquellos que enviaron su manifiesto Bajo Protesta de Interés en Participar o cuestionamientos, revisen las precisiones realizada por la Convocante y en su caso realicen sus cuestionamientos, puntualizando que deberán versar únicamente sobre el contenido de los mismos, en el supuesto de que se dé cumplimiento a lo antes referido se dará respuesta y quedara asentado en el acta respectiva en fecha 09 de mayo del 2025 a las 18:30:00 hrs, en caso de que no se reciban más cuestionamientos al presente acto, el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 16 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 43 de la Ley, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 35 fracción I de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de LAASSP, se informa a los licitantes que podrán consultar el acta a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Compras MX, así como en la página electrónica del Instituto.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE ÁREA FIRMA









ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR034-N-48-2025 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 372 "MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER) REQUERIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS 2025.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. MAURILIO MUÑOZ CHÁVEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO) who
LIC. MANUEL ARTURO CASTAÑEDA MURILLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	All In
L.C. PABLO ARMANDO LOZANO GALINDO	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Manuel

POR LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

NOMBRE

ING. FRANCISCO LOPEZ VARELA, JEFE DE OFICINA DE OPERACIÓN Y
MESA DE SERVICIO, DESIGNADO CON OFICIO 3490015001100/CI040/2025

NOMBRE	FIRMA	
ON OFICIO DE INVITACIÓN 3401161400/ADQ1.3/035/2025	NO SE PRESENTÓ	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE

FIRMA

CON OFICIO DE INVITACIÓN 3401161400/ADQ1.3/036/2025

NO SE PRESENTÓ

----- FIN DEL ACTA -

